

1 **ACTA 276-13**  
2 **Sesión Ordinaria 183**  
3

4 Acta número doscientos setenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento ochenta y  
5 tres, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil  
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve  
7 horas del lunes veintiocho de octubre del dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

10  
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)  
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
15 Pedro Toledo Quirós (PML)  
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18  
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

20  
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24  
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

26  
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

28  
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**  
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**  
31 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación**  
32 **Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asistente del Alcalde.**

33  
34 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

35  
36 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
37 Kenneth Pérez Venegas (PAC)

Regidora Suplente  
Regidor Suplente

38  
39 **ORDEN DEL DÍA:**

40  
41 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

42 **1. Atención a la Asociación Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas.**

43 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 274 Y 275.**

1 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

3 **V. MOCIONES.**

4 **VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

5 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

6

7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

8

9 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

10

11 **Inciso 1. Atención a la Asociación Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas.**

12

13 La señora Hannia Castro, Presidenta de la Asociación Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas,  
14 señala que la intención de solicitar esta audiencia es referirse a dos temas: la Agenda Local de  
15 Mujeres Escazuceñas y la Comisión de la Condición de la Mujer; sin embargo, sus compañeras de  
16 Junta Directiva tuvieron inconvenientes para hacerse presentes, por lo que solicita al Presidente  
17 Municipal que la audiencia sea trasladada para la próxima semana, a lo que el Presidente Municipal  
18 muestra su anuencia.

19

20 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 274 Y 275.**

21

22 A las diecinueve horas con tres minutos el Presidente Municipal sustituye a la regidora Ana Cristina  
23 Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón, al regidor Daniel Langlois por la regidora Diana  
24 Guzmán y al síndico Geovanni Vargas por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

25

26 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 274.

27

28 La regidora Rosemarie Maynard señala que en la línea 37 de la página 18 se anota “La regidora  
29 Rosemarie Maynard” pero no se incluye su comentario.

30

31 El regidor Ricardo Marín indica que en su intervención de la página 8, línea 5, debe sustituirse la  
32 palabra “pongo” por “poco”.

33

34 Señaladas las correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 274. Se  
35 aprueba por unanimidad.

36

37 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 275.

38

39 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 275. Se  
40 aprueba por unanimidad.

41

42 La regidora Ana Cristina Ramírez, el regidor Daniel Langlois y el síndico Geovanni Vargas ingresan  
43 al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cinco minutos.

1  
2 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3  
4 **Inciso 1: Hannia Patricia Castro Salazar, Presidenta de la Asociación Foro Consultivo de**  
5 **Mujeres Escazuceñas.**

6  
7 Remite oficio FOCOME-018-2013, dirigido al Alcalde Municipal en la que externa razones por las  
8 cuales no asistirán a la reunión propuesta por la Administración para el 22 de octubre, en la cual se  
9 discutirá la "Propuesta de Trabajo para el Fortalecimiento y Seguimiento de la Agenda Local de  
10 Mujeres de Escazú" presentada por la Asociación de Mujeres.

11  
12 Se remite a la Comisión de la Condición de la Mujer.

13  
14 **Inciso 2: Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

15  
16 Con instrucción del Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, remite  
17 oficio CG-877-13, en el que consulta criterio en relación con el expediente 18.880 "Reforma de la  
18 Ley de Expropiaciones N° 7495 del 03 de mayo de 1995, Reformada mediante Ley N° 7757 del 10  
19 de marzo de 1998".

20  
21 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

22  
23 **Inciso 3: Juan Carlos Barboza Montero, Presidente, y Gerardo O. Hernández Roldán, Vocal 1,**  
24 **de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.**

25  
26 Nota en la que manifiesta las razones por las cuales no presentaron la liquidación de la partida de ¢60  
27 000 000.00 en el plazo establecido mediante acuerdo AC-234-2013 y solicitan autorizar al  
28 departamento financiero contable a que reciban la documentación que respalda esos egresos  
29 autorizados por este Concejo Municipal.

30  
31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32  
33 **Inciso 4: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación, Concejos de Distrito.**

34  
35 Remite oficio P-PL/254-2013, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de San  
36 Antonio:

37  
38 ACUERDO 80-2013: Se acuerda convocar a revocar el acuerdo 79-2013 de este Concejo de Distrito,  
39 tomado en el acta 18-2013 de este Concejo de Distrito correspondiente a la sesión ordinaria número  
40 16, celebrada el 18 de Setiembre del corriente año 2013, referente a la convocatoria a la comunidad  
41 del Distrito de San Antonio, a una reunión informativa con los representantes propietario y suplente  
42 ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú, a celebrarse en el salón de sesiones del  
43 Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, a las 15 horas del próximo Sábado 19 de Octubre del

1 año en curso.

2  
3 ACUERDO 81-2013: Se acuerda convocar a la comunidad del distrito de San Antonio, a una reunión  
4 informativa con los representantes propietario y suplente ante la comisión de trabajo del plan  
5 regulador de Escazú, que se celebrará, conforme a la calendarización oficial de las actividades de este  
6 Concejo de Distrito, en el Salón de Sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, a las  
7 15 horas del próximo sábado 23 de Noviembre del año en curso, con el siguiente orden del día: 1-  
8 Bienvenida de Concejo de Distrito de San Antonio. 2- Informe de los representantes comunales  
9 propietario y suplente, ante la comisión de plan regulador. 3- Asuntos varios. 4- Agradecimiento y  
10 despedida. Se comisiona a la bachiller Silvia Rímola Rivas, asistente de Concejos de Distrito, del  
11 Proceso de Planificación Municipal, para que haga la convocatoria respectiva a la comunidad y  
12 confirme la disponibilidad de los señores Miguel León Marín, como representante propietario y a  
13 José Manuel Valverde Rojas, como representante suplente de la comunidad del distrito de San  
14 Antonio de Escazú, ante la comisión cantonal de trabajo del plan regulador de Escazú, para rendir en  
15 la fecha seleccionada.

16  
17 ACUERDO 82-2013: Se acuerda solicitar respetuosamente a la Licenciada Patricia Chaves  
18 Bermúdez, del Proceso de Asuntos Jurídicos, nos actualice la información relativa al trámite de  
19 traspaso de las áreas públicas de la Urbanización IMAS-La Paz a la Administración Municipal o si  
20 este traspaso ya se formalizó, a efecto de poder informar a esta Comunidad del avance de estos  
21 trámites.

22  
23 ACUERDO 83-2013: Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,  
24 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, enviar a un inspector de su oficina,  
25 para que verifique la construcción de una tapia, setenta y cinco metros al Oeste de la Ermita de  
26 Bebedero, que invade el área de construcción de la acera, a efecto de que se tomen las medidas  
27 correspondientes, para suprimir los mismos e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones  
28 tomadas por su oficina a este respecto, para poder informar a la comunidad.

29  
30 ACUERDO 84-2013: Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,  
31 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, presupuestar a la brevedad posible,  
32 la construcción de una tapa, para la caja de registro que se construyó en la carretera que lleva a  
33 Bebedero, específicamente en el lugar donde cruza el Río La Cruz, donde ya se le reportó por parte  
34 de los vecinos que ocurrió un accidente, por falta de la tapa de esta caja, que por estar en curva, es  
35 muy peligrosa y ya cayó ahí un vecino, para que se eviten futuros accidentes, e informe a este  
36 Concejo de Distrito, de las acciones tomadas por su oficina a este respecto, para poder informar luego  
37 a la comunidad.

38  
39 Se toma nota.

40  
41 **Inciso 5: Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal.**

42  
43 Remite oficio PAI-074-2013 dirigido al Alcalde Municipal, en relación a oficio AL-1162-13 del 08 de

1 octubre del 2013 relativo al proceso de evaluación llevado a cabo por la empresa INTECO para la  
2 norma ISO 9001-2008, en el que se refiere al expediente 007-2009/IRE n° de informe 05, folios 3 y 4  
3 de las no conformidades mayores.

4  
5 Se remite a la Comisión Especial para el Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría  
6 Interna.

7

8 **Inciso 6: Arq. Garrett Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo Territorial.**

9

10 Remite oficio PDT-1567-13, dirigido al Arq. Felipe Jesús Zárate Montero, Inversiones Camposanto  
11 Cartago ICC S.A., en el que en atención a denuncias presentadas de manera formal ante este  
12 Departamento, se procedió a realizar inspección al predio que a la fecha opera con la licencia N° 135-  
13 13, esto por cuanto se han reportado daños que en apariencia obedecen a un mal manejo de  
14 movimiento de tierra de dicho proceso constructivo. Sobre el particular, se verifican trabajos de  
15 movimiento de tierra realizados en el colindante norte, donde se encuentra ubicado el Cementerio  
16 Municipal La Esperanza, de los cuales según evidencias presentadas por los administradores de dicho  
17 Campo Santo, han provocado inundaciones en varias bóvedas. Aunque si bien es cierto no se puede  
18 precisar cual es la topografía real de la zona, en cuanto a niveles existentes y modificaciones  
19 realizadas, se puede determinar que en varios tramos del predio que desarrolla el nuevo cementerio se  
20 ha desprendido material hacia la tapia colindante, lo cual podría eventualmente generar cargas  
21 adicionales para las cuales dicha estructura no se encuentra diseñada. De igual forma, la Ley de  
22 Construcciones establece en su Capítulo XIII, numerales 55, 56, 57 y 58 que de generarse algún tipo  
23 de excavación, el propietario de la obra será el responsable de los perjuicios que se ocasionan a los  
24 predios colindantes. Ante lo expuesto anteriormente, se deberá presentar una propuesta de obras que  
25 logren minimizar los efectos causados por los movimientos de tierra realizados hacia el colindante  
26 norte, para lo cual, se les otorga un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente día de  
27 recibido este documento, caso contrario se aplicarán las medidas que correspondan.

28

29 Se remite a la Comisión de Obras Públicas.

30

31 **Inciso 7: Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal.**

32

33 Remite oficio PAI-089-2013 dirigido a la Lcda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal, en  
34 el que solicita la transcripción literal del Acta 275-2013, con el propósito de poder brindarle una  
35 respuesta a los señores del Concejo Municipal.

36

37 Se toma nota.

38

39 En relación con esta nota, el Presidente Municipal apunta que en la sesión a la que corresponde el  
40 acta mencionada no se le solicitó absolutamente nada al señor Auditor.

41

42 **Inciso 8: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distritos.**

43

1 Remite oficio P-PL/ 264-2013, en el que traslada acuerdos del Concejo de Distrito de San Rafael:

2  
3 ACUERDO 72-2013: se acuerda derogar el acuerdo N° 58-2013 y cancelar la reunión del día Sábado  
4 26 de Octubre 2013, en la Escuela Yanuario Quesada, a las 3 de la tarde, misma que era para:  
5 Punto uno: Presentación del informe de la Representante del Distrito de San Rafael de Escazú, ante la  
6 comisión del Plan Regulador de Escazú, señora Leonor Antillón.  
7 Punto dos: Elección y nuevo nombramiento del representante suplente ante la Comisión de Trabajo  
8 del Plan Regulador.

9  
10 ACUERDO 73-2013: se acuerda enviar invitación a las Asociaciones y otros grupos organizados del  
11 Distrito de San Rafael para que asistan a la Reunión del Informe de la Comisión de Trabajo del Plan  
12 Regulador y a la elección y nuevo nombramiento del representante suplente ante la Comisión de  
13 Trabajo del Plan Regulador, la cual se efectuará el sábado 16 de Noviembre de 2013, a las 10 de la  
14 mañana en la Escuela Yanuario Quesada.

15  
16 ACUERDO 74-2013: Se acuerda solicitar a la Escuela Yanuario Quesada un salón para el día sábado  
17 16 de Noviembre del año en curso a las 10 de la mañana, para efectuar la Reunión Anual del Informe  
18 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

19  
20 Se toma nota.

21  
22 **Inciso 9: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.**

23  
24 Remite oficio P-PL/ 263-2013, en el que traslada acuerdos del Concejo de Distrito de Escazú:

25  
26 ACUERDO N° 60-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda realizar la Asamblea de  
27 Rendición de Informe de la persona representante propietaria y suplente del distrito ante la Comisión  
28 de Trabajo del Plan Regulador. El sábado 16 noviembre a las 3:00 p.m. en la Sala Dolores Mata. Se  
29 solicita hacer convocatoria de los grupos organizados, Centros Educativos y Comités del Distrito de  
30 Escazú Centro.

31  
32 ACUERDO N° 61-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la  
33 Lcda. Ana Rosa Roldán Porras y al Arq. Andrés Fernández presenten el Informe como representantes  
34 del Distrito de Escazú, ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, el día 16 de noviembre a las  
35 3:00 p.m.

36  
37 ACUERDO N° 62-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la  
38 Administración informe a este Concejo, a quién le corresponde la construcción de la acera que va  
39 contiguo al puente al Country, de este a oeste. Y solicita se proceda con la notificación del propietario  
40 para que inicie con la construcción de las mismas.

41  
42 ACUERDO N° 63-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la  
43 Administración, al Proceso de Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Ingeniería y Obras, apliquen

1 sus buenos oficios con la Compañía de Fuerza y Luz para que cambien el bombillo de la lámpara que  
2 está quemado. A la vez que la policía municipal realice rondas por esa área.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 10: Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa.**

7

8 Remite oficio VIC-I-13, en el que traslada los expedientes y borradores de los convenios entre la  
9 Municipalidad de Escazú: la Escuela del Carmen y la Asociación de Desarrollo de Santa Teresa.

10

11 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12

13 **Inciso 11: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

14

15 Remite oficio AL-1263-13, en el que informa de las acciones realizadas por la Administración en  
16 atención al Acuerdo AC-399-13 mediante el cual solicitan informar de las acciones llevadas a cabo  
17 para cumplir el Acuerdo AC-234-13, sobre la liquidación del Convenio con el Colegio Técnico  
18 Profesional de Escazú por la suma de sesenta millones de colones.

19

20 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

22 **Inciso 12: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.**

23

24 Remite oficio ALCM-026-2013 dirigido al Presidente Municipal, en el que informa que en atención  
25 al traslado a esta Asesoría Legal del Concejo Municipal, de la notificación del recurso de amparo del  
26 señor Evelio Elizondo Araya contra esta Municipalidad que se conoce bajo expediente 13-011457-  
27 0007-CO de la Sala Constitucional, en que se ordena que informe el Alcalde, y el presidente del  
28 Concejo Municipal sobre los hechos alegados por el recurrente; esta Asesoría procedió a elaborar el  
29 oficio PRES-I-09-13 mediante el que se solicitó a la administración municipal en la persona del señor  
30 alcalde, que rindiera el informe pertinente, mismo que fue respondido con oficio AL-1201-13 del  
31 Despacho del Alcalde, que adjuntó en atención a lo solicitado, copia del oficio PCA-2013-0481 del  
32 Proceso Contraloría Ambiental, con que dicho despacho atendió su respuesta a la Sala Constitucional;  
33 lo cual fue utilizado por esta Asesoría Legal como insumo para elaborar el oficio PRES-E-07-2013  
34 con que se remitió la respuesta correspondiente por parte de la presidencia del Concejo Municipal.

35

36 Se toma nota.

37

38 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

39

40 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar, por lo que continúa con el desarrollo de la sesión.

41

42 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

43

1 No se presentan mociones, por lo que el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el  
2 orden del día.

3  
4 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
5 **ESTOS.**

6  
7 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-37-13.**

8  
9 “Al ser las dieciséis horas del día jueves 24 de octubre del 2013. Se da inicio a la sesión de esta  
10 Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **MAX GAMBOA ZAVALITA** en  
11 su condición de COORDINADOR, y la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** en  
12 calidad de miembro integrante. El regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** no estuvo presente. Se  
13 cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo  
14 Municipal.

15  
16 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-1210-13 suscrito por el Alcalde Municipal remitiendo el  
17 borrador de “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta  
18 Administrativa del Liceo de Escazú”, para darle contenido económico al proyecto de mejoramiento  
19 del rendimiento académico en los exámenes nacionales de bachillerato en el área de matemáticas e  
20 inglés en el Liceo de Escazú.

21  
22 **A.- ANTECEDENTES:**

23  
24 **1-** Que la Municipalidad de Escazú dentro de sus políticas ha considerado importante la ayuda a los  
25 centros de servicio social del cantón.

26  
27 **2-** Que dentro de las áreas prioritarias consignadas en el plan de gobierno de la alcaldía se encuentra  
28 la ayuda social en todas sus vertientes, entendiéndose que para la mayoría de los estratos medios y  
29 bajos esta es la única forma de mejorar su calidad de vida.

30  
31 **3-** Que la municipalidad cuenta con un Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos  
32 públicos, de beneficencia o de servicio social, en el cual se regulan las transferencias de fondos ya  
33 sea por medio de entrega de bienes, obras y servicios o de dinero en efectivo a dichos centros.

34  
35 **4-** Que los numerales 4 y 5 del citado reglamento establecen:

36  
37 *“Artículo 4º – De los requisitos para tener acceso a las subvenciones:*

38  
39 *a) Las solicitudes de subvenciones deberán ser presentadas al Concejo Municipal por las*  
40 *Instituciones u organizaciones interesadas en recibirlas. Solicitudes que deberán presentarse en*  
41 *papel carta, mediante nota en la cual explicarán en forma clara y precisa el objeto y los fines para*  
42 *los que requieren la ayuda.*

43

1 b) Los solicitantes deberán acreditar su personería jurídica mediante documento idóneo, sea  
2 proveniente del Ministerio de Educación, del Registro Público o de un Notario Público, y aportarán  
3 copia de la cédula jurídica, debidamente certificada, la cual deberá estar vigente.

4  
5 c) Adjuntarán al documento de solicitud, lo siguiente:

- 6  
7 i. *Justificación del proyecto.*  
8 ii. *Descripción del bien, obra o servicio solicitado o en su defecto descripción de la obra que*  
9 *planean realizar con la ayuda económica que requieren.*  
10 iii. *Los objetivos y fines que se desean lograr con la misma.*  
11 iv. *En el caso de las ayudas de dinero en efectivo deberán adjuntar un desglose de los bienes y*  
12 *servicios que se adquirirán y su valor. Además un cronograma tentativo en el que se indique*  
13 *el tiempo estimado en que se ejecutará el bien, servicio u obra.*  
14 v. ***Se adjuntarán al documento dos facturas proforma o cotizaciones por materiales y/o***  
15 ***servicios que se requieran para ejecutar la obra.***  
16 vi. *El cronograma se solicitará solamente cuando la ayuda sea dinero en efectivo para la*  
17 *realización obras de mutuo propio.*

18  
19 Si se trata de centros de educación, este **proyecto deberá venir avalado por la Junta de Educación**  
20 **o Administrativa de la Institución solicitante.**

21  
22 **Artículo 5º** – *Las solicitudes serán dirigidas al Concejo Municipal. Las mismas podrán llegar al*  
23 *Órgano Colegiado a través de los Concejos de distrito, Comisión de Obras, las comunidades y la*  
24 *administración.*

25  
26 El Concejo Municipal trasladará a la Administración, la solicitud para su estudio y valoración del  
27 bien, servicio u obra según el área que corresponda. El estudio que se genera será remitido al Concejo  
28 Municipal y al Concejo de Distrito. **El Concejo Municipal será el órgano que en definitiva**  
29 **apruebe o desapruebe la subvención solicitada, con fundamento en los dictámenes e informes**  
30 **que le sean remitidos por la Administración”.**

31  
32 **Artículo 6º**-- *En caso de ayudas en dinero en efectivo, en un plazo no mayor de quince días hábiles*  
33 *contados a partir del momento de conclusión de la obra, la institución beneficiada deberá presentar*  
34 *a la Dirección Administrativa de la Municipalidad la liquidación de la ayuda obtenida, a la cual se*  
35 *adjuntarán los comprobantes de las compras o pagos por servicios realizados, todos amparados a*  
36 *documentos fehacientes, de conformidad con lo establecido por la Dirección General de Tributación*  
37 *Directa del Ministerio de Hacienda.*

38  
39 **En el caso de los centros de educación, este documento deberá venir avalado por el Presidente y el**  
40 **Tesorero de la Junta de Educación o Administrativa respectiva.**

41  
42 *En caso de ayudas mediante la entrega de bienes, obras o servicios, la Administración Municipal se*  
43 *reservará el ejercicio de las labores de vigilancia de que se dispongan a través de la suscripción del*

1 *correspondiente convenio de cooperación...*” (el efecto de **resaltar** no es del original).

2  
3 **5-** Que no se aprecia en el expediente remitido, el “Formulario de Cumplimiento de Requisitos”. Así  
4 como se echa de menos el cumplimiento de lo referido a:

5  
6 “... *Se adjuntarán al documento dos facturas proforma o cotizaciones por materiales y/o servicios*  
7 *que se requieran para ejecutar la obra*” (Artículo 4 inciso v).

8  
9 “... *proyecto deberá venir avalado por la Junta de Educación o Administrativa de la Institución*  
10 *solicitante.* (Artículo 4 inciso vi).

11  
12 “... *presentar a la Dirección Administrativa de la Municipalidad la liquidación de la ayuda*  
13 *obtenida...*” (Artículo 6) (esto en relación con la anterior subvención otorgada).

14  
15 **6-** Que en el último folio del expediente administrativo, rola el oficio DEL-159-2013 del Proceso de  
16 Desarrollo Económico Local y Educación, suscrito por el Lic. Ronald Rodríguez Mena, dirigido a la  
17 Licda. Ana Felicia Alfaro de Asuntos Jurídicos; el mismo se limita a consignar: “...*damos el visto*  
18 *bueno para el tramite respectivo. Con lo anterior solicitamos se pueda remitir al Concejo para la*  
19 *respectiva aprobación a la mayor brevedad...*”

20  
21 **7-** Que no constan en el expediente los dictámenes e informes del estudio y valoración del servicio  
22 remitidos por la Administración, que servirán de fundamento al Concejo Municipal, para que en  
23 definitiva apruebe o desaprobe la subvención solicitada.

24  
25 **B.- RECOMENDACIÓN:**

26  
27 Una vez estudiados los documentos aportados en este asunto, y apreciada la falta del fundamento  
28 necesario para tomar la respectiva decisión por parte del Concejo Municipal, esto en relación con la  
29 acreditación genérica del cumplimiento de los requisitos reglamentarios pertinentes; así como del  
30 establecido en el artículo 5 del Reglamento de rito, en cuanto a que “*El Concejo Municipal*  
31 *trasladará a la Administración, la solicitud para su estudio y valoración del bien, servicio u obra*  
32 *según el área que corresponda.* *El estudio que se genera será remitido al Concejo Municipal y al*  
33 *Concejo de Distrito. El Concejo Municipal será el órgano que en definitiva apruebe o desaprobe la*  
34 *subvención solicitada, con fundamento en los dictámenes e informes que le sean remitidos por la*  
35 *Administración*”; estima recomendable esta Comisión de Asuntos Jurídicos que de previo a  
36 pronunciarse en cuanto a la procedencia de aprobación o desaprobación del caso; se prevenga a la  
37 Administración Municipal, para que se emita el respectivo dictamen en el que se acredite el  
38 cumplimiento de los recaudos reglamentarios pertinentes y se emita recomendación sobre la  
39 procedencia de aprobación o no de la subvención solicitada. Por lo que se sugiere la adopción del  
40 siguiente acuerdo:

41  
42 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
43 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 13 inciso e) y 62 del Código

1 Municipal; 4, 5 y 6 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros de Educación Pública, de  
2 Beneficencia o Servicio Social”, el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo las  
3 recomendaciones contenidas en el dictamen C-AJ-037-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las  
4 cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
5 DE PREVIO a pronunciarse en cuanto a la procedencia de aprobación o desaprobación de la solicitud  
6 remitida de subvención objeto del “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de  
7 Escazú y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú”; SE PREVIENE a la Administración  
8 Municipal, para que emita los respectivos dictámenes que servirán de fundamento para las decisiones  
9 del Concejo Municipal, en los que se acredite el cumplimiento de los recaudos reglamentarios  
10 pertinentes y se emitan recomendaciones sobre la procedencia de aprobación o desaprobación de la  
11 subvención solicitada. Notifíquese a la Junta Administrativa interesada, así mismo notifíquese este  
12 acuerdo conjuntamente con copia del extracto en lo conducente del Dictamen C-AJ-037-13 de la  
13 Comisión de Asuntos Jurídicos al señor Alcalde Municipal, en su despacho para lo de su cargo”.

14  
15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
16 unanimidad.

17  
18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
19 Se aprueba por unanimidad.

20  
21 **ACUERDO AC-414-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
22 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2,**  
23 **3, 4, 13 inciso e) y 62 del Código Municipal; 4, 5 y 6 del “Reglamento para Otorgar**  
24 **Subvenciones a Centros de Educación Pública, de Beneficencia o Servicio Social”, el expediente**  
25 **administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen**  
26 **C-AJ-037-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma**  
27 **como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse en**  
28 **cuanto a la procedencia de aprobación o desaprobación de la solicitud remitida de subvención**  
29 **objeto del “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta**  
30 **Administrativa del Liceo de Escazú”; SE PREVIENE a la Administración Municipal, para que**  
31 **emita los respectivos dictámenes que servirán de fundamento para las decisiones del Concejo**  
32 **Municipal, en los que se acredite el cumplimiento de los recaudos reglamentarios pertinentes y**  
33 **se emitan recomendaciones sobre la procedencia de aprobación o desaprobación de la**  
34 **subvención solicitada. Notifíquese a la Junta Administrativa interesada, así mismo notifíquese**  
35 **este acuerdo conjuntamente con copia del extracto en lo conducente del Dictamen C-AJ-037-13**  
36 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos al señor Alcalde Municipal, en su despacho para lo de su**  
37 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

38  
39 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce documento suscrito por Lic. Roberto Murillo Murillo, adjuntando  
40 borrador de escritura de constitución de servidumbre pluvial a favor de la Municipalidad de Escazú.

41  
42 **A.-ANTECEDENTES:**

43

1 1- Que el documento en conocimiento viene dirigido tanto al señor Arnoldo Barahona Cortés en su  
2 condición de Alcalde Municipal, como al Concejo Municipal.

3  
4 2- Que la nota la suscribe el señor Roberto Murillo Murillo, invocando su condición de Asesor Legal  
5 de la empresa Desarrolladora del Proyecto Centro Corporativo San Rafael, en relación con el oficio  
6 DA-771-12.

7  
8 3- Que la misma manifiesta que mediante oficio P-IO-799-12 se autorizó construcción de sistema de  
9 cabezal en la servidumbre pluvial.

10  
11 4- Que asimismo se consigna que “...*quedamos a la espera de la Aprobación del Concejo Municipal*  
12 *para la firma de la escritura en aras de gestionar la recepción del Proyecto por parte de la*  
13 *Municipalidad y proceder con el visado de planos y usos de suelo de la totalidad de fincas filiales*  
14 *que conforman el Condominio.*”

15  
16 **B.- RECOMENDACIÓN:**

17  
18 Luego de una lectura preliminar del documento aportado, extrae esta Comisión de Asuntos Jurídicos  
19 de la escasa información contenida, que la solicitud de aprobación por parte del Concejo Municipal  
20 para la constitución de servidumbre pluvial a favor de esta Municipalidad, se realiza en el marco de  
21 las gestiones de recepción de “Proyecto de Condominio” incoadas por la Desarrolladora del Proyecto  
22 Centro Corporativo San Rafael, a efecto de proceder con el visado de planos y usos de suelo de las  
23 fincas filiales del proyecto en cuestión; por lo que de previo a emitir pronunciamiento en cuanto a la  
24 solicitud de cita, esta Comisión de Asuntos Jurídicos estima pertinente solicitar a la Administración  
25 un informe técnico que acredite el cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos, y  
26 que además recomiende la procedencia de la aprobación de la constitución de servidumbre pluvial de  
27 marras. Por lo que sugiere al Honorable Concejo Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

28  
29 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
30 Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 38 inciso b), y  
31 40 de la Ley de Planificación Urbana; 13 inciso p) del Código Municipal; y siguiendo las  
32 recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-037-13 de la Comisión de Asuntos  
33 Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se  
34 dispone: DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de aprobación de constitución de  
35 servidumbre pluvial a favor de la Municipalidad de Escazú presentada por el señor Roberto Murillo  
36 Murillo, se traslada la documentación recibida a la Administración Municipal, así como se le hace  
37 formal solicitud de informe técnico acreditando el cumplimiento de los requerimientos legales y  
38 administrativos, que incluya recomendación técnica en torno a la procedencia de aprobar la  
39 constitución de la servidumbre pluvial en cuestión. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
40 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

41  
42 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
43 unanimidad.

1  
2 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
3 Se aprueba por unanimidad.  
4

5 **ACUERDO AC-415-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
6 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración**  
7 **Pública; 38 inciso b), y 40 de la Ley de Planificación Urbana; 13 inciso p) del Código**  
8 **Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-037-13 de**  
9 **la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
10 **fundamento para esta decisión, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud**  
11 **de aprobación de constitución de servidumbre pluvial a favor de la Municipalidad de Escazú**  
12 **presentada por el señor Roberto Murillo Murillo, se traslada la documentación recibida a la**  
13 **Administración Municipal, así como se le hace formal solicitud de informe técnico acreditando**  
14 **el cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos, que incluya recomendación**  
15 **técnica en torno a la procedencia de aprobar la constitución de la servidumbre pluvial en**  
16 **cuestión. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su**  
17 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
18

19 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados positivamente de manera  
20 unánime por los miembros presentes de esta comisión.  
21

22 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas treinta minutos de la misma fecha arriba indicada”.  
23

24 **Inciso 2. Informe de la Comisión Especial para el Seguimiento y Cumplimiento de las**  
25 **Recomendaciones de la Auditoría Interna de esta Municipalidad y los Acuerdos del Concejo**  
26 **Municipal.**  
27

28 En relación con el informe de esta comisión que fue presentado la semana anterior y cuya votación en  
29 ese momento quedó pendiente, la regidora Rosemarie Maynard informa que el jueves anterior hubo  
30 una reunión en la que participó la Auditoría Interna, la Comisión de Asuntos Jurídicos, algunos  
31 miembros de este Concejo y el Asesor Legal del Concejo. Señala que en esa reunión el Presidente  
32 Municipal propuso una reunión entre la Auditoría Interna, la Administración y la empresa Deloitte,  
33 pero entiende que esa reunión no se llevó a cabo. Indica que en la nota presentada por Deloitte se  
34 indica que se refiere al informe de evaluación de la página web. De inmediato procede con la lectura  
35 del informe:  
36

37 “Al ser las 15:30 horas del día jueves 17 de octubre de 2013, se inicia la sesión de esta Comisión con  
38 la asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, IVONNE RODRIGUEZ  
39 GUADAMUZ y ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, integrantes. Además se encuentran  
40 presentes los funcionarios del Proceso de Informática Rider Reyes y Alberto Arias, el Lic. José  
41 Arrieta, Asesor del Alcalde y el Regidor Marcelo Azúa. Se procede a conocer de los siguientes  
42 asuntos:  
43

1 **Primero.** Nuevamente se conoce oficio oficio PAI-061-2013, suscrito por el señor Auditor  
2 Municipal, en el que presenta un estudio de carácter especial y que obedece a cumplir con el acuerdo  
3 AC-194-2013 del Concejo Municipal, acuerdo adoptado en acta 241 del 27 de mayo de 2013,  
4 referente a presuntos problemas que se presentaron con el correo electrónico durante el mes de mayo  
5 de 2013, sin justificación alguna hasta la fecha.

6  
7 Esta Comisión ya había procedido a dictaminar este asunto y el informe fue conocido en la sesión del  
8 día lunes 7 de octubre. Sin embargo, ante algunas objeciones planteadas en dicha sesión del Concejo,  
9 esta comisión junto con el personal del Proceso de Informática, el Regidor asistente y el Asesor del  
10 Alcalde, acordó proponer una solución alterna en una de las recomendaciones de la Auditoría.

11  
12 La solución alterna radica en que, en lugar de que el informe se presente ante el Concejo en pleno, se  
13 remita únicamente para conocimiento de esta Comisión, quien será asesorada por el Regidor Marcelo  
14 Azúa. Esto por cuanto la empresa consultora ha advertido que no es conveniente que los resultados de  
15 la auditoría sean hechas del conocimiento público, lo que sucedería si los conoce el Concejo en  
16 pleno.

17  
18 A tal efecto, se le consultó verbalmente esta propuesta al Auditor Municipal, quien manifestó su  
19 conformidad.

20  
21 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

22  
23 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
24 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 del Código Municipal, 12 inciso c)  
25 y 37 de la Ley General de Control Interno y oficio PAI-061-2013 de la Auditoría Municipal, se  
26 acuerda: PRIMERO: Instruir al señor Alcalde Municipal que una vez concluida la Auditoría a los  
27 Sistemas Informáticos de la Municipalidad de Escazú 2013SBCC-0000001 número 336259, se  
28 incorporen los recursos financieros en el presupuesto correspondiente, según sean los resultados  
29 obtenidos y las recomendaciones emitidas por la firma adjudicada. SEGUNDO: Se ordena como  
30 solución alterna a la recomendación de la Auditoría Municipal, solicitar al señor Alcalde Municipal  
31 para que una vez concluida la Auditoría a los Sistemas Informáticos de la Municipalidad de Escazú  
32 2013SBCC-0000001 número 336259, sean presentados los resultados obtenidos por la firma  
33 adjudicada a la Comisión Especial para el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones de  
34 la Auditoría Interna y de los Acuerdos del Concejo Municipal de esta Municipalidad, excepto lo  
35 referente al “Informe de Evaluación de Seguridad del Sitio Web” por recomendación de la empresa  
36 consultora. La comisión especial será asesorada para el conocimiento de este informe por el regidor  
37 Marcelo Azúa Córdova. De igual forma se solicita a la Administración se entregue copia del informe  
38 final integral a la Auditoría Interna. TERCERO: Instruir al señor Alcalde para que brinde un informe  
39 sobre el Proceso de Informática o la persona encargada y plan de acción a seguir. Esto en vista de que  
40 el Jefe del Proceso trabajó hasta el 14 de setiembre y el único analista pidió un permiso sin goce de  
41 salario. CUARTO: Instruir al señor Alcalde para que presente un informe donde se explique el  
42 incumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República referente a las Normas  
43 Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información número N-2-2007-CO-DFOE.

1 QUINTO: Instruir al señor Alcalde o persona encargada para que presente un informe sobre el uso de  
2 correo electrónico a nivel municipal, así como un informe sobre las políticas que se establecieron  
3 respecto al uso de internet. SEXTO: Instruir al señor Alcalde para que se analice la conformación de  
4 la Comisión de Informática con personas con perfil idóneo sobre el tema de Tecnologías de  
5 Información y no con personas usuarias como está conformada en este momentos y de la  
6 implementación para las Normas de TI. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho  
7 para lo de su cargo y al señor Auditor Municipal”.

8  
9 El Presidente Municipal consulta al Alcalde por qué no se realizó la reunión propuesta y acordada.  
10  
11 El Alcalde Municipal manifiesta que él entendió que la reunión era entre la comisión y el Auditor,  
12 para que el Auditor se pronunciara formalmente en torno a la nota de Deloitte.  
13

14 El Presidente Municipal acota que lo que se propuso fue una reunión entre Deloitte, la  
15 Administración y la Auditoría, no con la idea de que se entregara el informe, sino de que se  
16 explicaran las razones por las cuales se recomendaba esa confidencialidad. Manifiesta que para él esa  
17 reunión era de suma importancia, con el fin de llegar a un acuerdo, en lugar de un enfrentamiento.  
18

19 El Alcalde Municipal apunta que tiene entendido que todavía hoy a las tres de la tarde el señor Rider  
20 Reyes, funcionario del Proceso de Informática, andaba detrás de la gente de Deloitte.  
21 Respetuosamente, manifiesta que los consultores no están a la espera de que se les llame para hacerse  
22 presentes de un día para otro. Señala que el señor Reyes les planteo varias alternativas de horario para  
23 realizar la reunión y según tiene entendido, lo último que se habló fue del próximo jueves a las 4:30  
24 p.m., pero aún está pendiente la confirmación por parte de Deloitte. Acota que la Administración está  
25 haciendo los esfuerzos necesarios para concretar la reunión, pero ha sido difícil establecer un horario  
26 que convenga a ambas partes. Señala que las integrantes de la comisión modificaron la moción  
27 presentada la semana anterior, con el fin de mantener la confidencialidad del informe en lo  
28 relacionado con el sitio web de la Municipalidad.  
29

30 El Alcalde Municipal solicita a las proponentes de la moción que antes de someterla a votación, se  
31 defina con claridad que se debe entender por “instruir al Alcalde”.  
32

33 La regidora Rosemarie Maynard señala que con excepción del punto segundo de la moción, se están  
34 trasladando las recomendaciones tal como fueron propuestas por la Auditoría. En cuanto al segundo  
35 punto de la moción, indica que en esa reunión estuvieron presentes el Auditor y sus asistentes e  
36 incluso se llamó a los funcionarios del Proceso de Informática, pero a pesar de que el lunes se había  
37 acordado que ellos participaran en la reunión, dijeron que la Administración no les había dado  
38 instrucciones de que asistieran. Menciona que el asunto se discutió ampliamente en la reunión y se  
39 habló de la solución alterna. Comenta que ese día se puso especial énfasis en que si la reunión que  
40 propuso el Presidente Municipal se había llevar a cabo, debía ser antes de hoy, por cuanto hoy vence  
41 el plazo para dar respuesta al Auditor.  
42

43 La regidora Amalia Montero manifiesta que entiende que una empresa como Deloitte pueda estar

1 muy ocupada; sin embargo, la empresa está cobrando por su trabajo y considera que debería tener la  
2 disponibilidad para atender al Concejo Municipal de un cantón tan importante como Escazú.  
3 Considera que esa no es una excusa válida para no realizar la reunión propuesta.

4  
5 El Alcalde Municipal manifiesta que él no se está excusando de nada ni está hablando en nombre de  
6 la empresa, sino que simplemente está exponiendo las razones por las cuales no se dio la reunión, de  
7 conformidad con la pregunta que le hizo el Presidente Municipal.

8  
9 La regidora Amalia Montero manifiesta que ella sí sintió que el Alcalde Municipal estaba excusando  
10 a la empresa Deloitte, al decir que es una empresa sumamente ocupada y que por lo tanto no puede  
11 hacerse presente en el momento en que el Concejo lo citara.

12  
13 El Alcalde Municipal acota que lo que él dijo fue que hay que coordinar con ellos, porque todo el  
14 mundo trabaja con una agenda y ellos no pueden acudir a cada llamado que él les haga. Por otra  
15 parte, reitera su solicitud de que las proponentes de la moción definan con toda claridad qué significa  
16 “instruir al Alcalde”.

17  
18 La regidora Regidora Maynard señala que se está hablando de la Ley de Control Interno y el Concejo  
19 Municipal, como jerarca al que va dirigido el informe, está haciendo el traslado de las  
20 recomendaciones de la Auditoría. Apunta que lógicamente el Alcalde tiene que presentar el informe al  
21 Concejo, porque de lo contrario se estarían incumpliendo las recomendaciones de la Auditoría y  
22 habría una responsabilidad administrativa. Acota que el tema se ha venido discutiendo por casi un  
23 mes, por lo que solicita que la moción sea sometida a votación.

24  
25 El Alcalde Municipal consulta si debe entender que “instruir” significa que se le está ordenando que  
26 cumpla con lo que indica la moción.

27  
28 La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que el Alcalde quiere poner en su boca palabras que no  
29 va a decir.

30  
31 El Alcalde Municipal acota que para él la moción no es clara y simplemente está solicitando que las  
32 proponentes le aclaren los conceptos esgrimidos, para él saber cómo actuar ante el Concejo  
33 Municipal.

34  
35 El Presidente Municipal consulta al Lic. Mario Contreras y al Lic. José Arrieta.

36  
37 La regidora manifiesta no estar de acuerdo con que el Presidente Municipal consulte al Lic. Arrieta.

38  
39 El Presidente Municipal hace un llamado a mantener el respeto y solicita al Asesor Legal del Concejo  
40 que defina la palabra “instruir”, de acuerdo con el uso legal que se le da y lo que diga la Real  
41 Academia Española.

42  
43 El Lic. Mario Contreras da lectura al artículo 37 de la Ley General de Control Interno: “**Informes**

1 **dirigidos al jerarca.** Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca [entiéndase Concejo  
2 Municipal], este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de  
3 treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las  
4 recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las  
5 soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la  
6 auditoría interna y al titular subordinado correspondiente”. Indica que de acuerdo con la ley, al decir  
7 “instruir” se está dando una orden de implementar las recomendaciones emitidas en el informe de  
8 Auditoría.

9  
10 El regidor Ricardo Marín consulta al Lic. Contreras si el informe de Auditoría, antes de llegar al  
11 Concejo Municipal, debería ser de conocimiento de la Administración, para que discutan el tema y de  
12 ahí salga la posición administrativa de si lo acoge o propone mejoras y si la Auditoría está de acuerdo  
13 con la propuesta de la Administración, o simplemente es un informe de la Auditoría que se eleva al  
14 Concejo Municipal, sin tomar en cuenta el criterio de la Administración, para que el Concejo le diga a  
15 la Administración que adopte las medidas necesarias. Consulta al Lic. Contreras cuál sería el  
16 procedimiento administrativo correcto.

17  
18 El Lic. Mario Contreras apunta que la Ley General de Control Interno contempla dos escenarios.  
19 Señala que cuando el informe va dirigido al titular subordinado, le da la oportunidad de discrepar de  
20 lo recomendado, pero cuando se dirige directamente al jerarca, no se está abriendo la discusión al  
21 titular subordinado al cual se va a ordenar la implementación de las recomendaciones. Añade que si  
22 hubiera sido que la Auditoría dirige las recomendaciones al Despacho de la Alcaldía, hay un plazo  
23 que la ley habilita para plantear soluciones alternas. Señala que en este caso el informe está dirigido  
24 directamente al jerarca y el problema es que el plazo ya se venció, porque si hubiera más plazo podría  
25 haberse buscado alguna otra solución alterna.

26  
27 El regidor Ricardo Marín acota que esta es una solución que eminentemente va a terne salir de la  
28 parte administrativa de la Municipalidad, inicialmente desde el área de informática, ya que esa es la  
29 única manera de desarrollar el plan y definir las estrategias y recursos económicos necesarios para  
30 hacer frente a las soluciones. Señala que si se brinca esa instancia de ir a la Administración y se viene  
31 directamente al Concejo, el Concejo queda en la complicada posición de tener que ver cómo se  
32 implementan las soluciones y la Administración se ve imposibilitada de plantear esa estrategia,  
33 porque no se viene dando la debida consulta de los informe de Auditoría. Manifiesta que esto tiene  
34 una lado bueno y un lado malo; el lado bueno tiene que ver con el tema de control político, pero el  
35 problema es que en un tema tan sensible como la parte informática de la Municipalidad, el control  
36 político no es válido, porque el interés tanto de la parte administrativa como de la parte política, es  
37 que los sistemas informáticos trabajen de la mejor manera y tengan todos los recursos, tanto de  
38 infraestructura material como económicos, máxime que es una de la áreas donde la ciudadanía  
39 consulta más, porque es la ventana hacia la comunidad y hacia el país. Apunta que la solución  
40 solamente se puede plantear desde la Administración y cuestiona si hay alguna manera de replantear  
41 el plazo o plantear algún tipo de recurso para no dejar a la Administración en un estado de  
42 indefensión, porque no se le están consultando las recomendaciones. Indica que quizá en una consulta  
43 inmediata logren ponerse de acuerdo y se define una ruta crítica a seguir para definir el plan de

1 acción, pero como eso no se da, el Concejo se ve en esta situación de discutir qué se debe hacer.

2  
3 El Presidente Municipal expresa su preocupación por que según conversó con el Asesor Legal, el  
4 plazo vence hoy, de manera que esto hay que votarlo hoy. Manifiesta que él tuvo la esperanza de que  
5 se hubiera celebrado esa reunión para haber aclarado la situación, pero desgraciadamente hay un  
6 términos legal e inexorable. Consulta al Asesor Legal qué sucedería si esto no se vota hoy.

7  
8 El Asesor Legal señala que habría un incumplimiento de lo que establece puntualmente la norma y  
9 por otra parte, se estarían aceptando tácitamente las recomendaciones, sin ninguna variante, y no  
10 habría ninguna otra posibilidad de presentar una solución alterna. Señala que lo que está pidiendo la  
11 Auditoría es la presentación de un informe del cual lo más importante son las conclusiones y las  
12 recomendaciones, que sería de lo que la Auditoría debería fiscalizar su cumplimiento, sin que pueda  
13 apartarse de lo técnicamente recomendado. Indica que el punto álgido tiene que ver con la  
14 presentación del informe al Concejo, ya que hay una recomendación del consultor en cuanto a que en  
15 el informe hay un punto delicado y si se conoce por parte del Concejo o de una comisión el  
16 documento se vuelve público, por lo que se está recomendando excluir ese punto del informe y que se  
17 le informe únicamente a la Auditoría, la cual está obligada a guardar la confidencialidad del caso.

18  
19 El regidor Daniel Langlois consulta si de lo externado por el Asesor Legal se debe entender que si  
20 este asunto no se vota hoy, habría que acatar las recomendaciones de la Auditoría tal como fueron  
21 planteadas en el informe.

22  
23 El Asesor Legal acota que habría un incumplimiento del artículo 37 de la Ley de Control Interno, que  
24 establece que el Concejo debe hacer el traslado de las recomendaciones.

25  
26 El regidor Daniel Langlois consulta qué sucedería si se da ese incumplimiento.

27  
28 El Asesor Legal indica que se podría dar un proceso judicial por incumplimiento de deberes por parte  
29 del jerarca, que en este caso es el Concejo.

30  
31 El regidor Daniel Langlois se refiere a la definición del término “instruir”, que significa “enseñar,  
32 adoctrinar, comunicar ideas, doctrinas, conocimientos, dar a conocer el estado de una cosa, formalizar  
33 un proceso”. Señala que a partir de esta definición, se podría entender que se está pidiendo al Alcalde  
34 que dé a conocer un informe. Considera que tal como lo definió el Asesor Legal, se estaría hablando de  
35 una obligación, pero dar un informe es algo mucho más abierto. Acota que hasta ahora no se ha dado  
36 una respuesta concreta a la pregunta del Alcalde sobre cuál es la definición de la palabra “instruir”.

37  
38 El Asesor Legal indica que hay que tener en cuenta el marco normativo en que se dan las cosas.  
39 Señala que ante un informe de la Auditoría el jerarca tiene dos opciones: ordenar la implementación  
40 de lo recomendado o plantear una solución alterna, la cual va a poner en conocimiento del Auditor,  
41 quien podría aceptarla o discrepar. Apunta que la recomendación que se está dando en el informe dice  
42 “instruir al Alcalde”. Indica que si hay alguna variante debe ser motivada y en este caso la variante se  
43 da a raíz de que hubo una recomendación del consultor de que hay un punto que no debe hacerse

1 público. Señala que se podría variar la palabra “instruir”, pero para hacerlo tendría que haber una  
2 motivación; no obstante, considera que el punto no es relevante, porque lo que está haciendo el  
3 Concejo es trasladando las recomendaciones, tal como fueron planteadas por la Auditoría.

4  
5 El regidor Daniel Langlois consulta si la palabra “instruir” se ha utilizado en documentos anteriores  
6 dirigidos al Alcalde o es una palabra utilizada hasta ahora por este Concejo. Consulta también si en  
7 ocasiones anteriores se han presentado problemas con esa palabra.

8  
9 El Asesor Legal indica que la palabra sí se ha utilizado anteriormente. Reitera que el Concejo  
10 simplemente está haciendo un traslado de las recomendaciones, tal como fueron redactadas por la  
11 Auditoría.

12  
13 El regidor Ricardo Marín consulta al Asesor Legal si el informe de Auditoría ya fue de conocimiento  
14 de la Administración.

15  
16 El Asesor Legal acota que es un informe dirigido al Concejo Municipal.

17  
18 El regidor Ricardo Marín reitera su consulta de si el informe ya fue conocido por la Administración.

19  
20 El Asesor Legal señala que ahora el Concejo está haciendo lo que le corresponde legalmente al  
21 trasladar las recomendaciones.

22  
23 El regidor Ricardo Marín señala que hay un informe de la Auditoría en la cual se dice al Concejo que  
24 hay a atender una serie de recomendaciones. Cuestiona cómo se va a pedir a la Administración que  
25 implemente las recomendaciones, si esas recomendaciones no han llegado a la Administración.  
26 Considera que una manera de cortar el plazo es trasladar el informe a la Administración, para que  
27 haga el descargo debido y si ese descargo no es suficiente, entonces se pasaría al siguiente artículo,  
28 que es el 38 de la Ley de Control Interno. Indica que en este momento se está discutiendo sobre el  
29 artículo 37 por el tema del plazo, pero en el momento en que se traslada a la Administración y se le  
30 solicita que plantee una solución el escenario cambia y el plazo vuelve a correr.

31  
32 El Asesor Legal acota que el Concejo no puede decir lo que la ley no dice. Apunta que el artículo 37  
33 es claro en cuanto al plazo para ordenar la implementación de las recomendaciones o plantear  
34 soluciones alternas.

35  
36 El regidor Ricardo Marín indica que todos coinciden en que se quiere que el área informática de la  
37 Municipalidad mejore para poder brindar servicios de la mejor calidad posible. Señala que en el  
38 punto en que hay discrepancia es en cuanto a si el informe de la auditoría de sistemas debe hacerse  
39 público o de conocimiento de un sector, en vista de la recomendación de la empresa. Indica que tiene  
40 un documento en el que hace unos días una empresa hace un ofrecimiento de servicios a la  
41 Municipalidad y expresa la disposición de “ayudar a la Municipalidad en la definición de la estrategia  
42 de cambio hacia la nube y cómo esto beneficiaría a todos los usuarios internos. Esto conlleva la  
43 revisión de los puntos del informe de la auditoría informática y su aplicación dentro del esquema de

1 su representada”. Señala que esa nota ingresó a la Municipalidad el 13 de setiembre y fue remitida  
2 por la empresa CMA, que es la empresa en la que trabaja el regidor Marcelo Azúa, y lo que promueve  
3 es un vínculo entre la Municipalidad, DECSA, que es la empresa que le da servicios a la  
4 Municipalidad en el área de sistemas, y la empresa CMA. Acota que en la discusión de si el informe  
5 de Auditoría debe ser público o no, se ha perdido el norte en cuanto a la importancia de mejorar los  
6 sistemas y poner a la Municipalidad a avanzar con tecnología de punta. Señala que hay empresas  
7 como esta que da asesoría a muchas empresas en el país y personalmente considera que es una  
8 empresa que tiene mucha sabiduría en este tema. Indica que está claro que no toda la información se  
9 puede hacer pública y que es un tema delicado que no se puede tomar a la ligera. Considera que este  
10 tema hay que dejarlo caminar y señala que se están dando pasos para mejorar, pero este tipo de  
11 situaciones hacen que el Concejo se vea envuelto en un enredo. Recomienda al regidor Azúa que se  
12 separe de lo que dice la moción en cuanto a que se le propone como asesor de la comisión, por cuanto  
13 la empresa para la que él trabaja ya le hizo una oferta de servicios a la Municipalidad en este mismo  
14 tema. Insta al Concejo Municipal a tener confianza en la Administración, porque todas las partes  
15 tienen interés en que este asunto camine y la única divergencia que hay es en cuanto a si el informe  
16 de la auditoría de sistemas debe hacerse público, por cuanto se trata de un informe muy sensible.  
17 Señala la importancia de ponerse de acuerdo, agotar las instancias y buscar maneras de dar los plazos  
18 necesarios a la Administración para que la solución se implemente. Acota que si se trata de apresurar  
19 el tema se van a cometer errores, porque se trata de un tema muy delicado.

20  
21 La regidora Rosemarie Maynard indica que hace una semana el Alcalde Municipal trajo a colación la  
22 nota sobre la pertinencia o no de hacer público el informe y por eso se consignó esa excepción en la  
23 moción, ya que la nota se refiere al informe de evaluación de seguridad del sitio web y no a la  
24 totalidad del informe de Deloitte, de modo que apegándose a la literalidad de la nota, el resto del  
25 informe puede ser conocido. Apunta que así como el regidor Marín hace referencia a la relación del  
26 regidor Azúa con la empresa y su papel como asesor de la comisión, también hay un conflicto de  
27 interés con respecto al regidor Marín, por cuanto él es el esposo de la persona que está liderando la  
28 comisión de informática de la Municipalidad. Lamenta que a pesar de los esfuerzos, la reunión  
29 propuesta por el Presidente Municipal no se llevara cabo. Considera que no hay razón para dar más  
30 largas al asunto y solicita que la moción sea sometida a votación.

31  
32 El regidor Marcelo Azúa manifiesta que desconocía de la existencia de la nota a la que hizo  
33 referencia el regidor Marín, por cuanto él no trabaja en el área comercial, sino en el área de dirección  
34 de proyectos, aunque reconoce que en varias oportunidades su empresa se ha acercado a la  
35 Municipalidad con el afán de colaborar, en vista de las precarias circunstancias que en materia de  
36 informática se han dado en la Municipalidad en los últimos cinco o seis años. Tal como lo manifestó  
37 en la sesión anterior, señala que no tiene ningún interés particular en participar como asesor de la  
38 comisión. Indica que en esta materia lo que hay que buscar es el camino a seguir, porque de todas  
39 maneras, cualquiera que sea la solución que resulte, va a pasar por un proceso de contratación  
40 administrativa. En aras de la transparencia, manifiesta su decisión de apartarse y no participar como  
41 asesor de la comisión. Acota que sin necesidad de hacer público el informe, hay información valiosa  
42 que se puede dar a conocer al Concejo para poder definir el camino a seguir.

43

1 El regidor Daniel Langlois expresa que ha estado tratando de definir cómo se originó esta situación y  
2 cómo llegó el tema a la Auditoría para llegar a este punto. Al respecto, señala que hizo una consulta a  
3 la Secretaría, por lo que solicita que se haga un receso para dar oportunidad a que se le dé respuesta.  
4

5 La regidora Rosemarie Maynard indica que esto nace de un acuerdo que el Concejo tomó a partir de  
6 una moción presentada por el regidor Azúa, a raíz de una caída de los correos electrónicos de la  
7 Municipalidad, por lo que se solicitó una investigación de la Auditoría al respecto. Señala que en  
8 respuesta a ese acuerdo la Auditoría presentó el informe del cual se desprenden estas  
9 recomendaciones.  
10

11 El regidor Pedro Toledo manifiesta cuestiona qué motivó a la empresa CMA a remitir la nota  
12 mencionada por el regidor Marín. Manifiesta que no encuentra lógico que el regidor Azúa desconozca  
13 esa nota, siendo que el regidor Azúa tiene una posición muy importante dentro de esa empresa.  
14 Expresa que esto llama poderosamente su atención y deja en tela de duda la situación, porque  
15 justamente el tema se origina en una moción presentada precisamente por el regidor Azúa. Acota que  
16 no se trata simplemente de que el regidor Azúa se aparte del asunto, sino que considera que hay un  
17 asunto más de fondo y aunque no puede ser preciso en la idea, esto “no le huele bien”.  
18

19 El Presidente Municipal considera que se está “embarrialando la cancha”. Señala que no hay la  
20 menor duda de que todos quieren el mejoramiento del área informática de la Municipalidad, pero hay  
21 procedimientos que hay que respetar. Indica que en un momento dado se pretendió que con la reunión  
22 que se propuso se iba a llegar a un acuerdo, pero desgraciadamente la reunión no se dio y hoy hay  
23 que resolver este asunto. Espera que el problema no siga creciendo y que se busque la mejor manera  
24 posible de lograr los acuerdos necesarios para poder llegar a una solución. Expresa su pesar por que  
25 no se haya podido dar un diálogo para llegar a un acuerdo y señala que la moción tiene que ser  
26 sometida a votación hoy, porque de lo contrario el Concejo se estaría viendo en un problema por no  
27 cumplir con la normativa. Coincide con el regidor Marín en que hubiera sido conveniente que el  
28 asunto hubiera pasado antes por la Administración, pero la forma como se presentó no permitió esa  
29 posibilidad.  
30

31 El regidor Marcelo Azúa comenta que el presentó la moción a raíz de la caída de los servidores de  
32 correo que se dio en el mes de mayo y tenía tres componentes: que se hiciera un análisis sobre la  
33 situación de los correos electrónicos, si había relación entre las modificaciones que se hicieron en un  
34 servidor de la Municipalidad y preguntar a la Administración algo a nivel de asesoría en materia de  
35 tecnología de información. Indica que en la reunión de la semana antepasada el señor Alberto Arias,  
36 Coordinador del Proceso de Informática, aclaró que efectivamente había habido una relación entre  
37 esas acciones y probablemente fue por eso que los correos dejaron de funcionar. Manifiesta que como  
38 profesional, al ver esas situaciones y analizar el riesgo, consideró que lo más pertinente era solicitar a  
39 la Auditoría que hiciera una investigación.  
40

41 En razón de lo discutido, se modifica la moción presentada en cuanto a la participación del regidor  
42 Azúa como asesor de la comisión, quedando de la siguiente manera:  
43

1 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 del Código Municipal, 12 inciso c)  
3 y 37 de la Ley General de Control Interno y oficio PAI-061-2013 de la Auditoría Municipal, se  
4 acuerda: **PRIMERO:** Instruir al señor Alcalde Municipal que una vez concluida la Auditoría a los  
5 Sistemas Informáticos de la Municipalidad de Escazú 2013SBCC-0000001 número 336259, se  
6 incorporen los recursos financieros en el presupuesto correspondiente, según sean los resultados  
7 obtenidos y las recomendaciones emitidas por la firma adjudicada. **SEGUNDO:** Se ordena como  
8 solución alterna a la recomendación de la Auditoría Municipal, solicitar al señor Alcalde Municipal  
9 para que una vez concluida la Auditoría a los Sistemas Informáticos de la Municipalidad de Escazú  
10 2013SBCC-0000001 número 336259, sean presentados los resultados obtenidos por la firma  
11 adjudicada a la Comisión Especial para el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones de  
12 la Auditoría Interna y de los Acuerdos del Concejo Municipal de esta Municipalidad, excepto lo  
13 referente al “Informe de Evaluación de Seguridad del Sitio Web” por recomendación de la empresa  
14 consultora. De igual forma se solicita a la Administración se entregue copia del informe final integral  
15 a la Auditoría Interna. **TERCERO:** Instruir al señor Alcalde para que brinde un informe sobre el  
16 Proceso de Informática o la persona encargada y plan de acción a seguir. Esto en vista de que el Jefe  
17 del Proceso trabajó hasta el 14 de setiembre y el único analista pidió un permiso sin goce de salario.  
18 **CUARTO:** Instruir al señor Alcalde para que presente un informe donde se explique el  
19 incumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República referente a las Normas  
20 Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información número N-2-2007-CO-DFOE.  
21 **QUINTO:** Instruir al señor Alcalde o persona encargada para que presente un informe sobre el uso de  
22 correo electrónico a nivel municipal, así como un informe sobre las políticas que se establecieron  
23 respecto al uso de internet. **SEXTO:** Instruir al señor Alcalde para que se analice la conformación de  
24 la Comisión de Informática con personas con perfil idóneo sobre el tema de Tecnologías de  
25 Información y no con personas usuarias como está conformada en este momentos y de la  
26 implementación para las Normas de TI. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho  
27 para lo de su cargo y al señor Auditor Municipal”.

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con  
30 seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

31  
32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
33 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

34  
35 **ACUERDO AC-416-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
36 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 del  
37 Código Municipal, 12 inciso c) y 37 de la Ley General de Control Interno y oficio PAI-061-2013  
38 de la Auditoría Municipal, se acuerda: **PRIMERO:** Instruir al señor Alcalde Municipal que una  
39 vez concluida la Auditoría a los Sistemas Informáticos de la Municipalidad de Escazú  
40 2013SBCC-0000001 número 336259, se incorporen los recursos financieros en el presupuesto  
41 correspondiente, según sean los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas por la  
42 firma adjudicada. **SEGUNDO:** Se ordena como solución alterna a la recomendación de la  
43 Auditoría Municipal, solicitar al señor Alcalde Municipal para que una vez concluida la

1 **Auditoría a los Sistemas Informáticos de la Municipalidad de Escazú 2013SBCC-0000001**  
2 **número 336259, sean presentados los resultados obtenidos por la firma adjudicada a la**  
3 **Comisión Especial para el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones de la**  
4 **Auditoría Interna y de los Acuerdos del Concejo Municipal de esta Municipalidad, excepto lo**  
5 **referente al “Informe de Evaluación de Seguridad del Sitio Web” por recomendación de la**  
6 **empresa consultora. De igual forma se solicita a la Administración se entregue copia del**  
7 **informe final integral a la Auditoría Interna. TERCERO: Instruir al señor Alcalde para que**  
8 **brinde un informe sobre el Proceso de Informática o la persona encargada y plan de acción a**  
9 **seguir. Esto en vista de que el Jefe del Proceso trabajó hasta el 14 de setiembre y el único**  
10 **analista pidió un permiso sin goce de salario. CUARTO: Instruir al señor Alcalde para que**  
11 **presente un informe donde se explique el incumplimiento de lo establecido por la Contraloría**  
12 **General de la República referente a las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las**  
13 **Tecnologías de Información número N-2-2007-CO-DFOE. QUINTO: Instruir al señor Alcalde o**  
14 **persona encargada para que presente un informe sobre el uso de correo electrónico a nivel**  
15 **municipal, así como un informe sobre las políticas que se establecieron respecto al uso de**  
16 **internet. SEXTO: Instruir al señor Alcalde para que se analice la conformación de la Comisión**  
17 **de Informática con personas con perfil idóneo sobre el tema de Tecnologías de Información y**  
18 **no con personas usuarias como está conformada en este momentos y de la implementación para**  
19 **las Normas de TI. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo de su**  
20 **cargo y al señor Auditor Municipal”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

21  
22 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las doce horas del mismo día  
23 arriba indicado”.

24  
25 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

26  
27 El regidor Ricardo Marín señala que es la segunda o tercera vez en los últimos tres meses que la  
28 regidora Maynard hace alusión a su relación con la Vicealcaldesa. Al respecto, manifiesta que él no le  
29 ofrece ningún servicio a la Municipalidad de Escazú y él puede conocer cualquier tema relacionado  
30 con la Municipalidad, exceptuando temas relacionados con la Vicealcaldesa, de modo que no tien  
31 ningún impedimento para actuar como regidor. Solicita a la regidora Maynard que no trate de utilizar  
32 su relación con la Vicealcaldesa como una bandera política.

33  
34 El síndico Geovanni Vargas señala que los vecinos de Trejos Montealegre en reiteradas ocasiones han  
35 solicitado colaboración al Concejo de Distrito de San Rafael con relación a los comercios que se  
36 están desarrollando dentro del residencial. Indica que se recibió una respuesta del Lic. Carlos Herrera,  
37 jefe interino del Proceso de patentes. Indica que en la denuncia los vecinos presentan fotografías con  
38 información detallada sobre la ubicación de los comercios, pero según el informe del Lic. Herrera, en  
39 las visitas que hacen los inspectores no encuentran nada. Manifiesta que llama su atención que en la  
40 zona de Trejos Montealegre se dan tres situaciones: hay una parte que es zona residencial de alta  
41 densidad, luego está la zona de comercio puntual, que es donde se ubica Walmart y otros edificios, y  
42 finalmente está la zona de comercio lineal, que es cincuenta metros a ambos lados de la calle  
43 principal; sin embargo, los vecinos indican que esos comercios están mucho más adentro. Apunta que

1 los vecinos están muy molestos porque al parecer se están desarrollando ese tipo de comercios sin  
2 ningún control y solicita la colaboración del Alcalde al respecto.

3  
4 El Alcalde Municipal señala que efectivamente hay una serie de presuntos comercios que están  
5 operando fuera del área puntual de comercio y dentro del área residencial. Indica que se han hecho  
6 varias inspecciones y se refiere a algunas de las acciones que se están tomando.

7  
8 El síndico Geovanni Vargas indica que la calle principal entre Alajuelita y Escazú es ruta nacional y  
9 consulta si es correcto que la Municipalidad no puede hacer inversiones en rutas nacionales.

10  
11 El Alcalde Municipal señala que la Municipalidad puede hacer inversiones en rutas nacionales con la  
12 debida autorización del CONAVI. Indica que se han planteado algunas solicitudes en ese sentido,  
13 pero no se ha obtenido respuesta.

14  
15 El síndico Geovanni Vargas expresa su preocupación porque esa carretera, del lado derecho en  
16 sentido este oeste, antes de Giacomini, pronto va a colapsar por el efecto de las lluvias, por lo que  
17 solicita al Alcalde que se valore la situación y se tome alguna medida.

18  
19 El regidor Pedro Toledo solicita a la Secretaría Municipal que se le entregue copia de todas las  
20 grabaciones y de todas las actas de este Concejo desde que el inició su período como regidor, con el  
21 fin de comparar las actas con el audio de las sesiones.

22  
23 La regidora Amalia Montero consulta al Alcalde qué es lo que se está haciendo en la calle Chirca, que  
24 está cerrada.

25  
26 El Alcalde Municipal indica que se está construyendo un muro de retención, porque la calle se estaba  
27 yendo al río a la altura de Lotes Perú.

28  
29 La regidora Amalia Montero consulta cuándo se espera terminar los trabajos y manifiesta que le  
30 angustia el estado de los puentes por donde están pasando los autobuses.

31  
32 El Alcalde Municipal solicita al Lic. José Rodolfo Ibarra que el día de mañana solicite un informe a la  
33 empresa constructora y lo haga llegar a la regidora Montero.

34  
35 El síndico Oscar Calderón señala que el año pasado se aprobaron los proyectos de las calles Chirca y  
36 Bernabé León, para ser ejecutados este año, por un monto de más de trescientos millones de colones.  
37 Indica que ya está por iniciar el mes de noviembre y en ninguna de las dos calles han iniciado las  
38 obras. Solicita al Alcalde un informe al respecto.

39  
40 El Alcalde Municipal indica que parte del problema que se enfrenta es que en Escazú durante muchos  
41 años no se hizo obra pública, por lo que ninguna constructora tenía puestos los ojos en los contratos  
42 de la Municipalidad de Escazú. Acota que a partir de que se comenzaron a plantear proyectos de obra  
43 pública realmente importantes, las constructoras comenzaron a interesarse y a registrarse en el

1 *Concejo Municipal de Escazú*  
2 *Acta 276 Sesión Ordinaria 183*  
3 *28 de octubre de 2013*

1 registro de proveedores de la Municipalidad. Señala que ya están adjudicados cerca de tres millones  
2 de dólares en obra pública, dentro de lo cual están los proyectos que menciona el síndico Caldero.  
3 Apunta que se ha desatado una “carnicería” entre los oferentes, que ha provocado una gran cantidad  
4 de apelaciones que han retrasado los procesos. Indica que en este momento la decisión está en manos  
5 de la Contraloría y espera que en un plazo de un mes la Contraloría resuelva y dé luz verde para  
6 continuar con los proyectos.

7  
8 El regidor Marcelo Azúa señala que en el polideportivo de Guachipelín hay un rótulo donde se indica  
9 el costo de inversión de la obra, que es de noventa millones de colones. Indica que varias personas le  
10 han consultado sobre la justificación de ese monto, por cuanto consideran que las obras realizadas no  
11 cubren ese monto. Consulta si hace falta algo más por hacer y si lo que está hecho fue lo que costó  
12 noventa millones de colones.

13  
14 El Alcalde Municipal recuerda que ese fue un proyecto que planteó primeramente la comunidad y el  
15 presupuesto inicia que se había asignado era de cuarenta millones de colones, que es lo que ya se  
16 ejecutó, pero aún falta por ejecutar aproximadamente el sesenta por ciento del monto indicado, que se  
17 atrasó porque se estaba a la espera de la viabilidad ambiental de la SETENA. Apunta que ya se había  
18 publicado la licitación y señala que va a solicitar un informe sobre el estado del proceso de  
19 contratación.

20  
21 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con  
22 veinticinco minutos.

23  
24  
25  
26  
27

28 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*  
29 *Presidente Municipal*

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*  
*Secretaria Municipal*

30  
31 *hecho por: hpcs*